



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1346/24

Salta, 04 OCT 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 4914/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIA DEL MAR ARJONA, LU N° 718.165**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1225/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre del año 2024 a hs.18:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

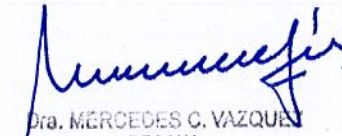
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1225/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 18 de octubre del año 2024 a hs. 18:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES SITUADA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD SEXUAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA CIUDAD DE SALTA 2023"**, de la alumna **MARIA DEL MAR ARJONA, LU N° 718.165** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa